

ASIGNACIONES CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1612

DALCAHUE, 3 de julio de 2014

VISTOS: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada el día 06 de diciembre de 2012; las sesiones ordinarias del Concejo Municipal realizadas durante el mes de enero de 2014; la sesión ordinaria N° 37 del 03 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2º, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: El dictámen N° 48801 del 1 de julio de 2014 que complementa dictámenes N° 39051 y 39080 de 2014 y se refiere a que los concejos municipales se encuentran facultados excepcionalmente para actualizar su dieta a contar del 1 de abril de 2014.

DECRETO:

RELIQUÍDENSE: Las asignaciones que corresponden a los concejales de la comuna, por su asistencia a las sesiones ordinarias desarrolladas durante el mes de **junio de 2014**, como sigue:

| NOMBRE | R.U.T | MONTO |
|------------------------------------|-------|------------|
| JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON | | 3,6 U.T.M. |
| CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE | | 3,6 U.T.M. |
| MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN | | 3,6 U.T.M. |
| SERGIO YUNGER BAHAMONDE | | 3,6 U.T.M. |
| LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE | | 3,6 U.T.M. |
| PATRICIO ALARCON PUALUAN | | 3,6 U.T.M. |

IMPUTESE: El gasto a la cuenta 2104003001 Dietas; Cumplimiento Art.88 ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DISTRIBUCION:
Dirección Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Concejo
Of. Partes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA
DALCAHUE